



Dirección General de Trabajo

**Boletín Informativo Estadístico – Socio Laboral en
Materia de Relaciones de Trabajo 4to Trimestre
(Octubre-Diciembre 2016)**

2016

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
	SUMARIO	4
II.	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	5
2.1.	GRÁFICO N° 1: ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO	5
2.2.	CUADRO N° 1: CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT	6
2.3.	CUADRO N°2: CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO – REGISTRO SAT	7
2.4.	GRÁFICO N° 2: ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	8
2.5.	GRÁFICO N°3: EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES – REGISTRO SAT.....	9
III.	CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL.....	10
3.1.	GRÁFICO N°4: TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL.....	10
3.2.	GRÁFICO N°5: CASOS ATENDIDOS POR MESES.....	11
3.3.	GRÁFICO N°6: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	12
3.4.	GRÁFICO N° 7: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO	13
3.5.	GRÁFICO N° 8: ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL	14
3.6.	GRÁFICO N° 9: REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL	15
3.7.	CUADRO N°3: REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	17
3.8.	CUADRO N° 4: REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	18
3.9.	GRÁFICO N° 10: PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL.....	20
3.10.	CUADRO N° 6: RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES	21
IV.	ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS.....	22
4.1.	CUADRO N° 7: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS.....	22
4.2.	CUADRO N° 8: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN.....	23

5. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL.....	24
5.1. CUADRO N° 9: ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL.....	24
ANEXO N° 01:	26
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL	26
ANEXO N° 02	27
TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT	27
GLOSARIO	28

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (en adelante DPSCLRSEL), es una de las tres unidades orgánicas de la Dirección General de Trabajo y tiene la responsabilidad del cumplimiento, entre otros, de las siguientes funciones:

- 1) Proponer las normas nacionales y sectoriales, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial.
- 2) Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en el ámbito nacional.
- 3) Ejercer funciones ejecutoras en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de defensa ante el incumplimiento de la normativa laboral, en aquellos casos específicos de alcance nacional o suprarregional, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivos.

El presente boletín ha sido preparado en base a la información proporcionada por las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DGRTPe) a nivel nacional, a través del Sistema de Alerta Temprana de Conflictos Laborales y las estadísticas de las reuniones llevadas a cabo en la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL). El boletín tiene como objetivo informar sobre el estado de la conflictividad laboral a nivel nacional, y mostrar algunas tendencias en comparación con los periodos anteriores.

La primera parte de este documento presenta los datos obtenidos a partir del Sistema de Alerta Temprana, que vienen a ser los conflictos laborales que las Direcciones y Gerencias Regionales reportan a la DPSCLRSEL cada mes. Esta información es necesaria y nos sirve para poder conocer la situación real que se está viviendo en el país.

Adicionalmente, se informa sobre los conflictos que se han aperturado en la DPSCLRSEL, así como también el total de los casos que se atendieron durante el presente trimestre. Se precisa además, los sectores económicos a los cuales pertenece cada caso atendido y las reuniones que se han realizado para la solución de los mismos.

Finalmente, presentamos una relación de empresas que solucionaron sus conflictos en el trimestre de Octubre – Diciembre 2016, el número de actas que firmaron y además, se realiza una comparación de los casos atendidos y solucionados a la fecha.

Para mayor detalle, se pueden revisar los anexos que se presentan al final del presente informe.

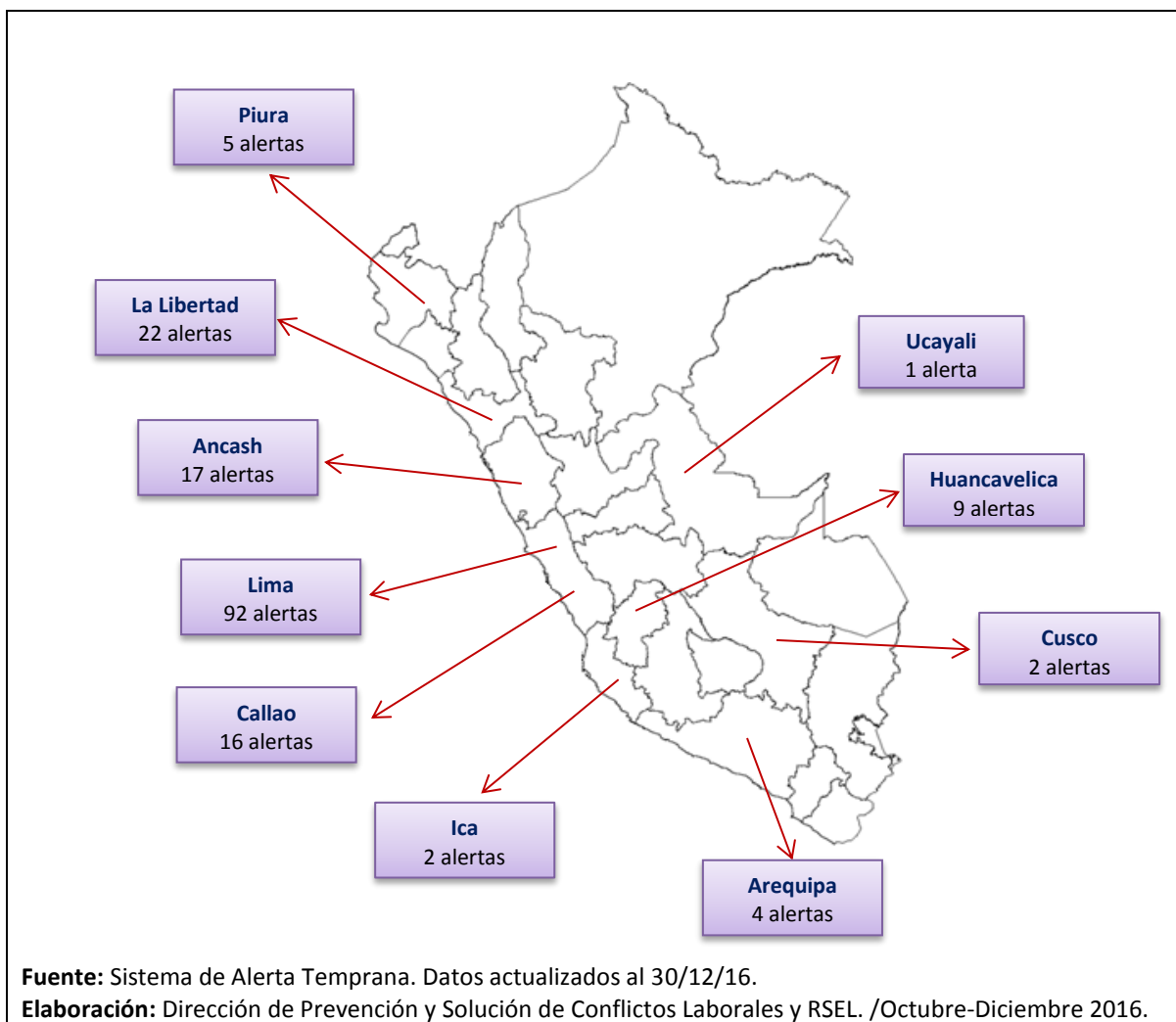
SUMARIO

- En el último trimestre del 2016, se registraron 170 alertas (64 alertas en octubre, 67 alertas en noviembre y 39 alertas en diciembre) de los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos a nivel nacional.
 - 50 en estado de emergencia (29.4%)
 - 1 en estado de escalamiento (0.6%)
 - 28 en estado de estancamiento (16.5%)
 - 91 en estado concluido (53.5%)
- En la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, se trataron 61 Conflictos Laborales:
 - 23 activos o latentes.
 - 38 nuevos casos, presentado en el último trimestre del año 2016 (octubre hasta diciembre).
 - Llegándose a solucionar 08 conflictos.
 - Suscribiéndose 24 actas de acuerdo.
- Los sectores que presentaron el mayor número de conflictos laborales son:
 - 11, Industrias Manufactureras (18.0%)
 - 10, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria (16.4%)
- Se realizaron 98 reuniones:
 - 54 extraproceso (34.9%)
 - 16 informativas (10.3%)
 - 85 conciliaciones (54.8%)
- Los motivos más importantes de los conflictos laborales son:
 - 36, No Resolución de Pliegos de Reclamos (59.0%)
 - 5, Actos de hostilidad – maltratos (08.2%)
- Se realizaron 13 asistencias técnicas, los sectores que se presentaron mayor conflicto laboral son:
 - 5, Industrias Manufactureras (38.5%)
 - 4, Explotación de minas y canteras (30.8%)

II. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El Sistema de Alerta Temprana es un software que permite que las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional, registren los conflictos laborales colectivos en proceso para hacerles seguimiento y brindarles apoyo técnico, con el fin de solucionarlos oportunamente evitando que se perjudiquen las relaciones laborales. A continuación, presentamos las alertas que se han registrado en cada región entre los meses de Octubre y Diciembre del presente año.

2.1. GRÁFICO N° 1: ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO Octubre-Diciembre 2016



En total se han registrado 170 alertas a nivel nacional, siendo la Región “Lima” la que registra mayor número de alertas, seguida por “La Libertad”, “Ancash” y “Callao”, cada una representando el 54.12% (92 alertas) la primera, el 12.94% (22 alertas) la segunda, el 10.00% (17 alertas) la tercera y por último el 9.41% (16 alertas), del total de alertas a nivel nacional.

En el Cuadro N° 1, apreciamos en cuanto al estado en que se encuentran las alertas en este trimestre, tenemos 91 conflictos concluidos, 50 en fase de emergencia, 1 en etapa de escalamiento y 28 en estancamiento; de los cuales se debe prestar mayor importancia a las alertas que se encuentran en fase de **emergencia y escalamiento (51 alertas en total)**. Esto se debe a que los conflictos concluidos solo requieren un seguimiento por parte de las Autoridades Administrativas de Trabajo para el cumplimiento del acta de acuerdo firmada, mientras que los conflictos que están dentro de la fase de emergencia y escalamiento, son los que se encuentran vigentes y en donde cada Dirección y Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo debe intervenir para brindar alternativas de solución en el menor tiempo posible.

2.2. CUADRO N° 1: CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT

Octubre-Diciembre 2016

DEPARTAMENTO	EMERGENCIA	ESCALAMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONFLICTO CONCLUIDO	TOTAL	%
ANCASH	0	0	7	10	17	10,00%
AREQUIPA	4	0	0	0	4	2,35%
CALLAO	1	0	0	15	16	9,41%
CUSCO	1	0	0	1	2	1,18%
HUANCAVELICA	0	0	3	6	9	5,29%
ICA	1	0	0	1	2	1,18%
LA LIBERTAD	1	0	2	19	22	12,94%
LIMA	38	0	16	38	92	54,12%
PIURA	4	0	0	1	5	2,94%
UCAYALI	0	1	0	0	1	0,59%
TOTAL	50	1	28	91	170	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

Tal como se puede observar en el Cuadro N°2, la causa más frecuente que origina conflictos a nivel nacional es por “Negociación Colectiva”, estos conflictos representan el 68.82% del total de alertas registradas en este período, siendo las regiones de “Lima” (68 alertas), “La Libertad” (16 alertas) y “Huancavelica” (7 alertas) las que presentan mayor número de casos de este tipo.

El 14.12% de las Alertas son registrados bajo el nombre de “OTROS”, donde se incluyen: reclamos sobre la gestión de directorio, expresiones en contra de la privatización, incumplimiento de promesas políticas, etc.

Incumplimiento de normas socio-laborales es responsable del 8.82%. (15 alertas) y Despido o amenaza de despido es responsable del 7.65% de las alertas registradas (13 alertas).

2.3. CUADRO N°2: CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO – REGISTRO SAT

Octubre-Diciembre 2016

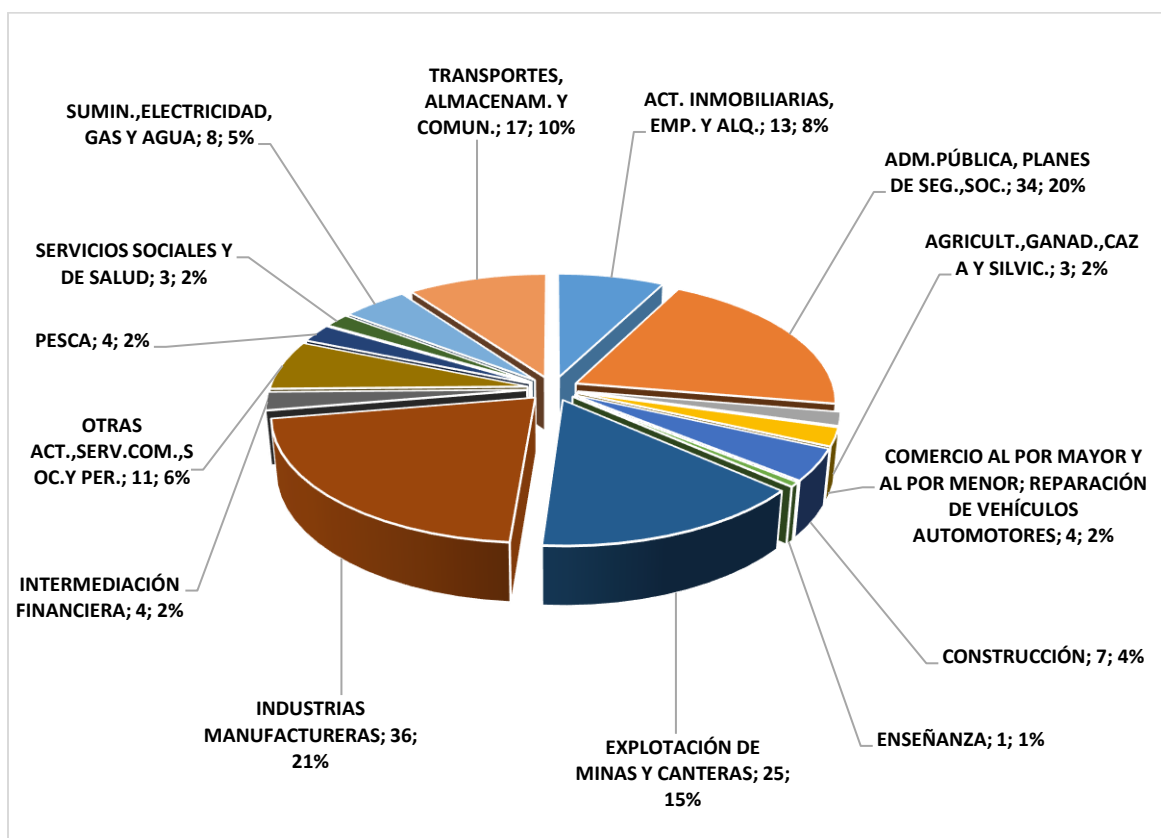
DEPARTAMENTO	DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SOCIO-LABORALES	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO LABORALES	OTROS	TOTAL	%
ANCASH	3	10	3	0	1	17	10,00%
AREQUIPA	0	0	2	0	2	4	2,35%
CALLAO	1	0	13	0	2	16	9,41%
CUSCO	0	0	2	0	0	2	1,18%
HUANCAVELICA	0	2	7	0	0	9	5,29%
ICA	0	0	2	0	0	2	1,18%
LA LIBERTAD	3	1	16	1	1	22	12,94%
LIMA	6	1	68	0	17	92	54,12%
PIURA	0	1	3	0	1	5	2,94%
UCAYALI	0	0	1	0	0	1	0,59%
TOTAL	13	15	117	1	24	170	100,00%
%	7,65%	8,82%	68,82%	0,59%	14,12%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

Las Alertas también podemos analizarlas por actividad económica. Para el trimestre Octubre - Diciembre 2016, tenemos 36 casos en la actividad de “Industrias Manufactureras” representando el 21.18%; de otro lado; tenemos 34 casos en “Adm. Pública, Planes de Seg., Soc.”, representando el 20.00%; y “Explotación de Minas y Canteras” con 25 casos representando el 14.71% del total. (Ver **GRÁFICO N° 2**).

Posteriormente, en el **GRÁFICO N° 3** se puede ver la evolución del registro de alertas tempranas por meses, notamos de esta manera que en el mes de noviembre (67 alertas) se presenta un pico respecto a los demás meses.

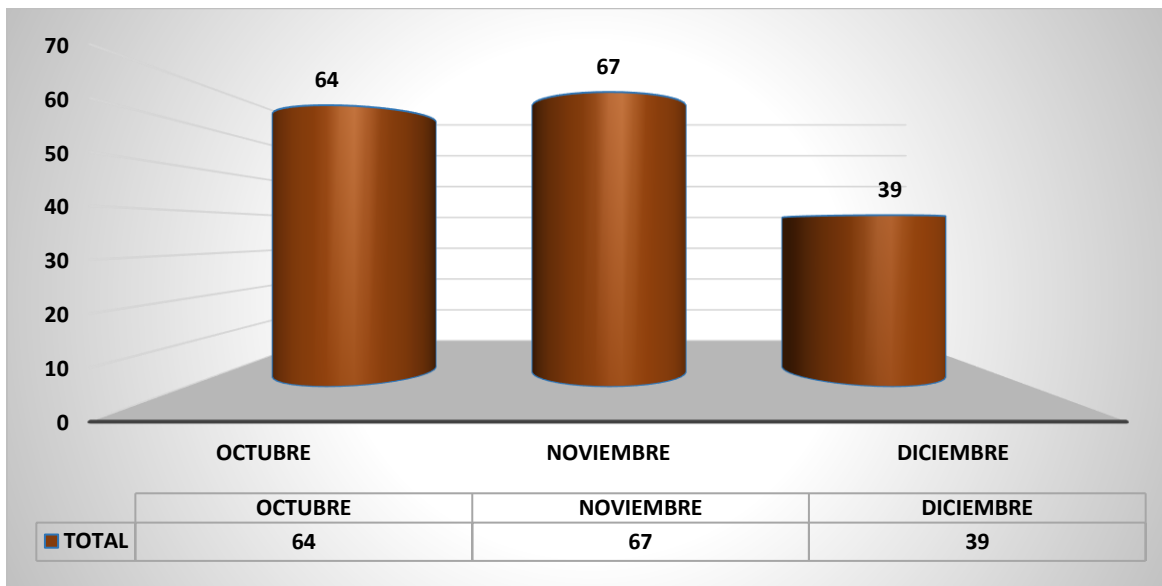
2.4. GRÁFICO N° 2: ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA **Octubre-Diciembre 2016**



ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	%
ACT. INMOBILIARIAS, EMP. Y ALQ.	13	7,65%
ADM.PÚBLICA, PLANES DE SEG., SOC.	34	20,00%
AGRICULT., GANAD., CAZA Y SILVIC.	3	1,76%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	4	2,35%
CONSTRUCCIÓN	7	4,12%
ENSEÑANZA	1	0,59%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	25	14,71%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	36	21,18%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	4	2,35%
OTRAS ACT., SERV.COM., SOC.Y PER.	11	6,47%
PESCA	4	2,35%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	3	1,76%
SUMIN.,ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	8	4,71%
TRANSPORTES, ALMACENAM. Y COMUN.	17	10,00%
TOTAL	170	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

2.5. GRÁFICO N°3: EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES - REGISTRO SAT Octubre-Diciembre 2016

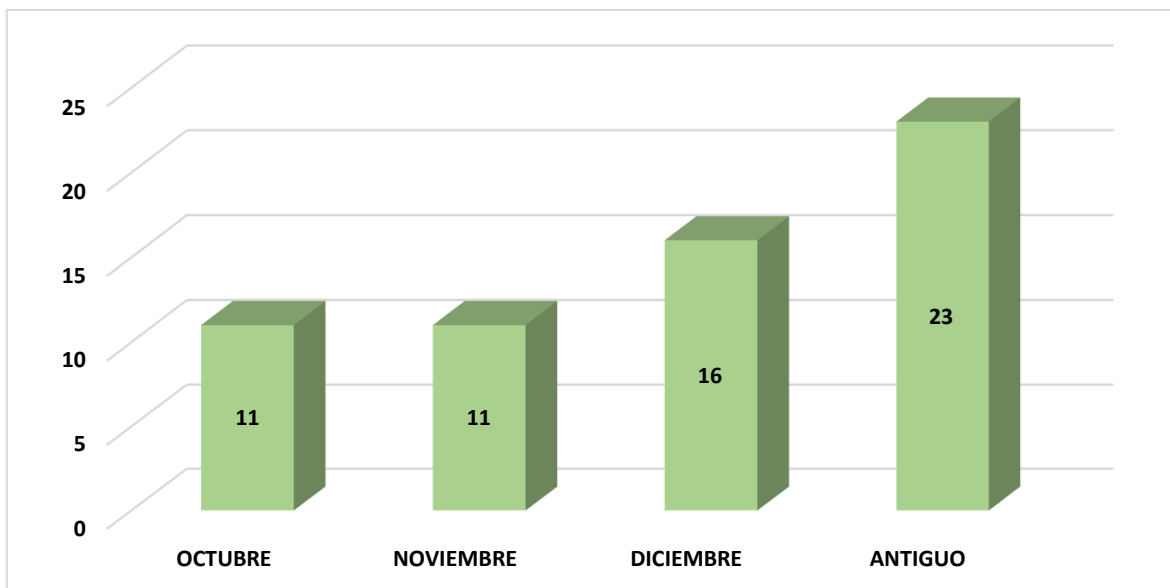


Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

III. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Entre los meses de Octubre y Diciembre del año 2016, la DPSCLRSEL ha intervenido en un total de 61 casos. En el mes de octubre se originaron 11 conflictos, en el mes de noviembre 11 y en diciembre 16. Sin embargo, éstos no son los únicos casos que se trataron en este periodo. Hay expedientes que se trataron en los meses de octubre hasta diciembre, pero que fueron aperturados en meses anteriores (durante el año 2015 o en los meses anteriores del año 2016). En el **GRÁFICO N° 4**, se puede observar el número de expedientes que fueron aperturados en el periodo Octubre - Diciembre (11, 11 y 16 respectivamente), y los 23 expedientes aperturados en meses anteriores que fueron tratados durante los meses de Octubre hasta Diciembre.

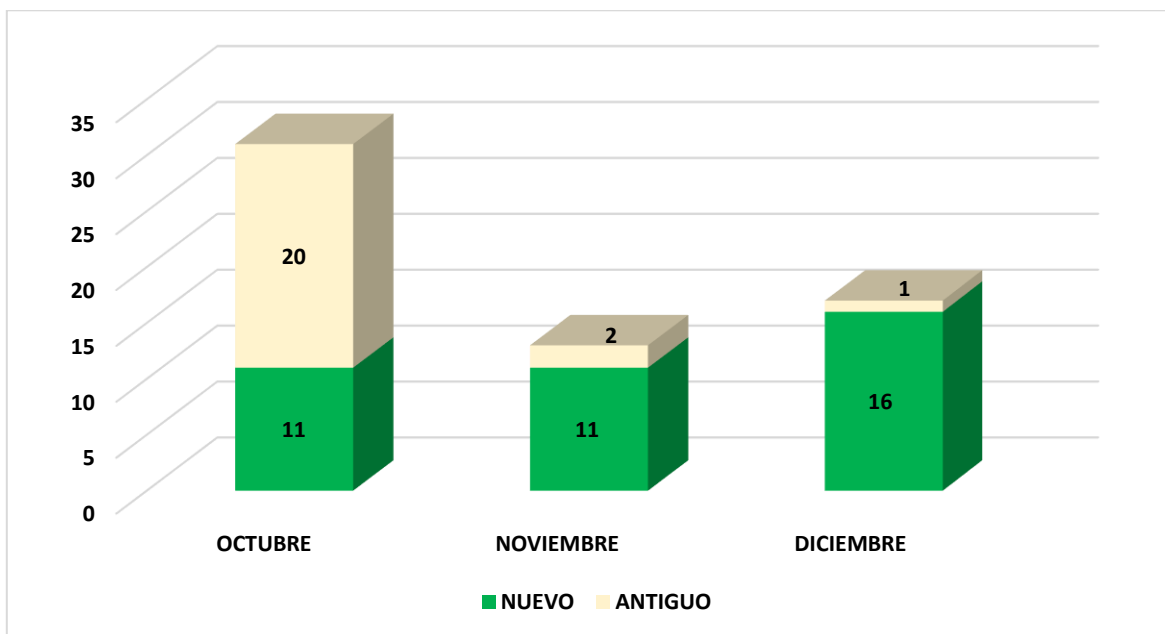
3.1. GRÁFICO N°4: TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL Octubre-Diciembre 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

En octubre, la DPSCLRSEL ha intervenido en **31** casos (**11** casos registrados en el mismo mes de octubre y **20** casos antiguos); 13 en el mes de noviembre (**11** casos registrados en este mes y **2** casos antiguos), y finalmente, **17** casos en el mes de diciembre (**16** registrados en dicho mes y 1 caso antiguo) (Ver **GRAFICO N°5**).

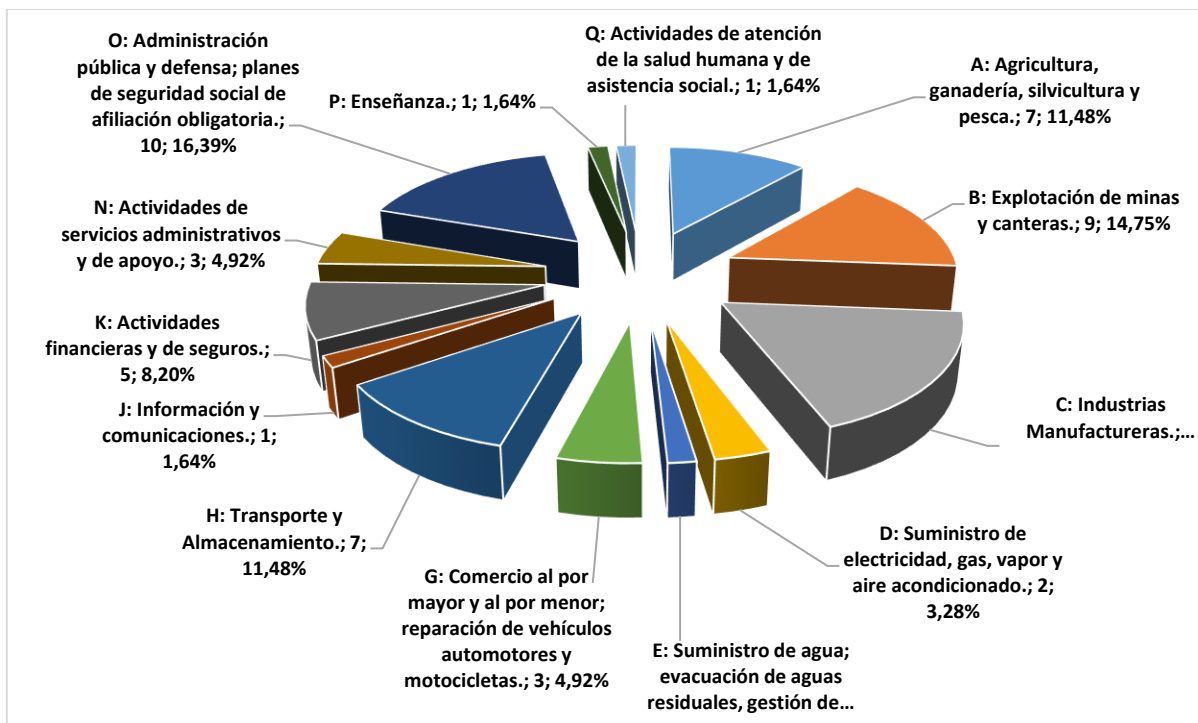
3.2. GRÁFICO N°5: CASOS ATENDIDOS POR MESES (Octubre-Diciembre)



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

Si analizamos los 61 expedientes que se han atendido este trimestre por actividad económica, tenemos lo siguiente: El sector que registra mayor número de casos es el de “Industrias Manufactureras” (11 casos); seguido por el sector de “Administración Pública y Defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (10 casos) y “Explotación de minas y canteras” (9 casos); representando cada uno de ellos, el 18.03%, 16.39% y 14.75% respectivamente, del total de casos registrados durante ese periodo, (Ver **GRAFICO N° 6**).

3.3. GRÁFICO N°6: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Octubre-Diciembre 2016

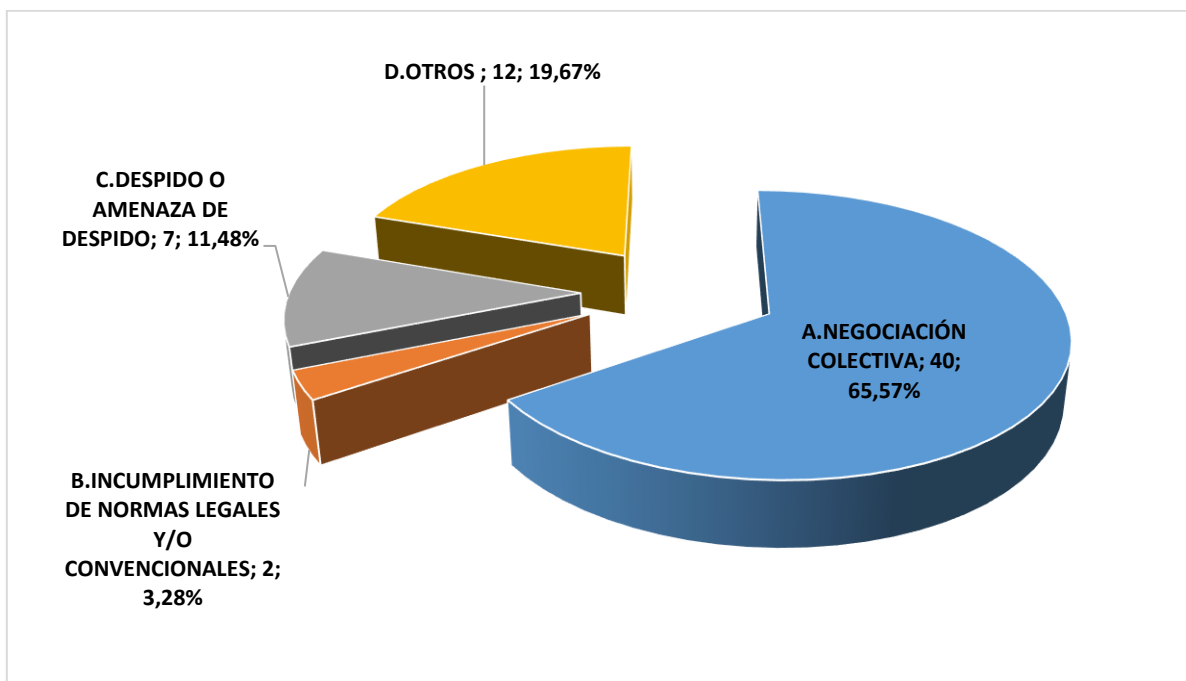


Actividad Económica - Clasificación CIU	CANTIDAD	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	7	11,48%
B: Explotación de minas y canteras.	9	14,75%
C: Industrias Manufactureras.	11	18,03%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2	3,28%
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	1	1,64%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	3	4,92%
H: Transporte y Almacenamiento.	7	11,48%
J: Información y comunicaciones.	1	1,64%
K: Actividades financieras y de seguros.	5	8,20%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	3	4,92%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	10	16,39%
P: Enseñanza.	1	1,64%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1	1,64%
TOTAL	61	100,00%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

También podemos analizar los 61 expedientes por causa de conflicto; la principal causa es la **“Negociación Colectiva”** con 40 casos (65.57%), seguido por **“Otros”** (Situación Actual de los Trabajadores ante la Venta de los Activos de la Empresa, Solicitud de información económica peticionada por el sindicato de manera directa a la empresa, distinta al Dictamen Económico Laboral, Incumplimiento de un derecho laboral, las empresas periodísticas de lima están obligadas a otorgar el servicio de desayuno a los canillitas, etc.) con 12 casos (19.67%), seguido por **“Despido o Amenaza de Despido”** con 7 casos (11.48%) y por **“Incumplimiento de normas legales y/o convencionales”** con 2 casos (3.28%) (Ver Gráfico N° 7).

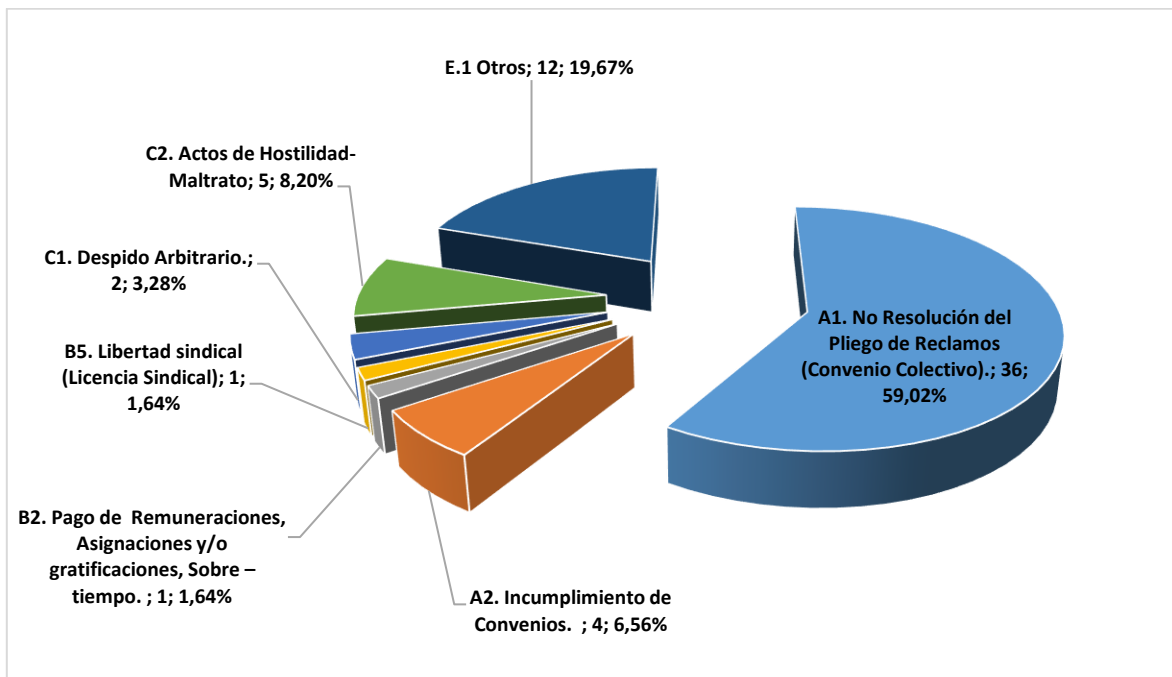
3.4. GRÁFICO N° 7: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO Octubre–Diciembre 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

En el **GRÁFICO N° 8**, analizamos de manera más específica el **origen de los conflictos atendidos en este periodo**. Por ejemplo: El 59.02% de los casos (36) es debido a la “No resolución de Pliego de Reclamos”, mientras que el 6.56% (4 casos) son por “Incumplimiento de Convenios Colectivos”. Por otro lado segunda causa general, **“Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales”**, se tiene por “Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o gratificaciones, Sobre – tiempo” con 1.64% (1 caso) y “Libertad sindical (Licencia Sindical)” con 1.64% (1 casos), Asimismo, el 3.28% (2 casos) es de “Despido Arbitrario” y 5 casos por “Actos de Hostilidad - Maltratos” (8.20%), estas dos causas figuran como **“Despido o Amenaza despido”**; y en **“Otros”**, tenemos 12 casos (19.67%).

3.5. GRÁFICO N° 8: ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL Octubre–Diciembre 2016

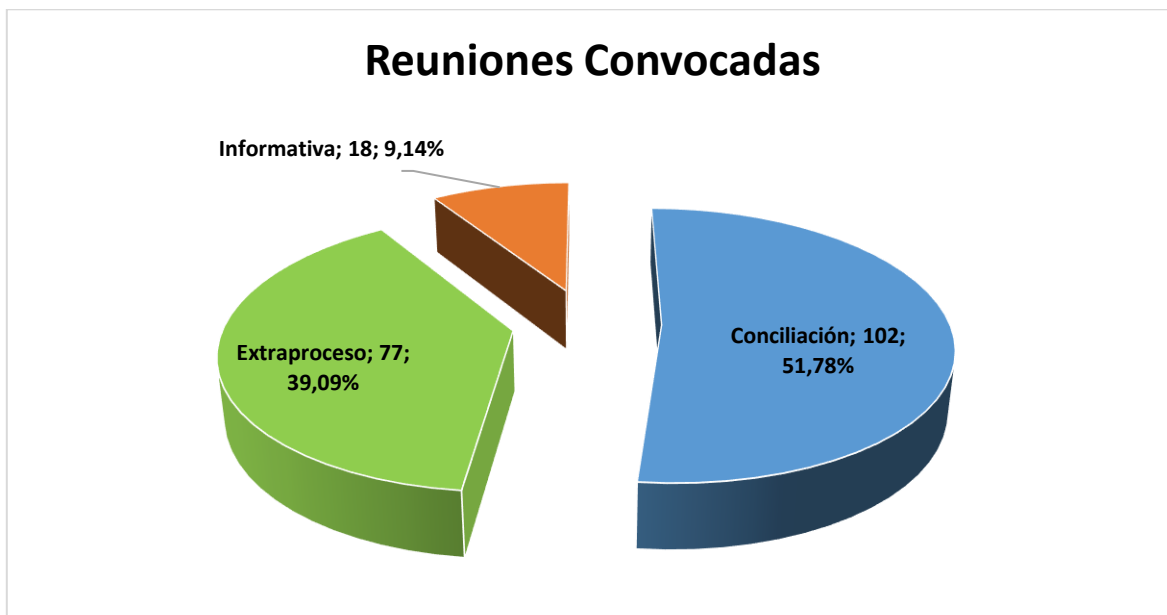


Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

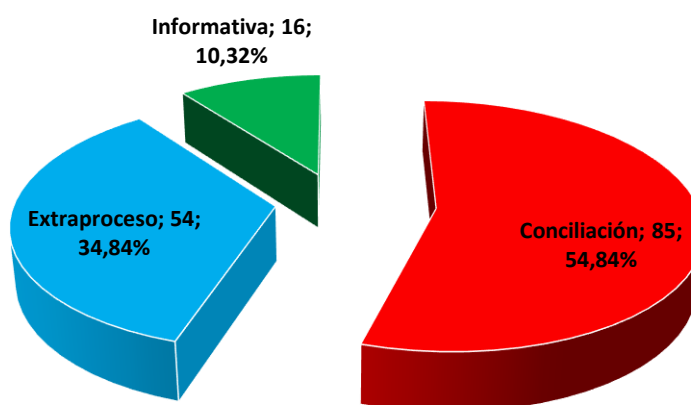
En el **GRÁFICO N° 9**, se puede observar que la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral ha convocado a 197 reuniones para poder solucionar los conflictos que están presentes en este trimestre (61 casos). De estas 197 citaciones, el 51.78% (102) pertenece a reuniones conciliatorias; el 39.09% (77) a reuniones extraproceso; y finalmente, se citó a 18 reuniones informativas que representan el 9.14% del total de reuniones convocadas. Cabe resaltar, que muchas veces las partes no asisten a todas las reuniones que se citan.

Aun así, en el presente trimestre se han realizado 155 reuniones, de las cuales 85 pertenecen a reuniones conciliatorias, 54 son de reuniones extraprocesos y 16 de reuniones informativas; representando un porcentaje de 54.84%, 34.84% y 10.32% respectivamente.

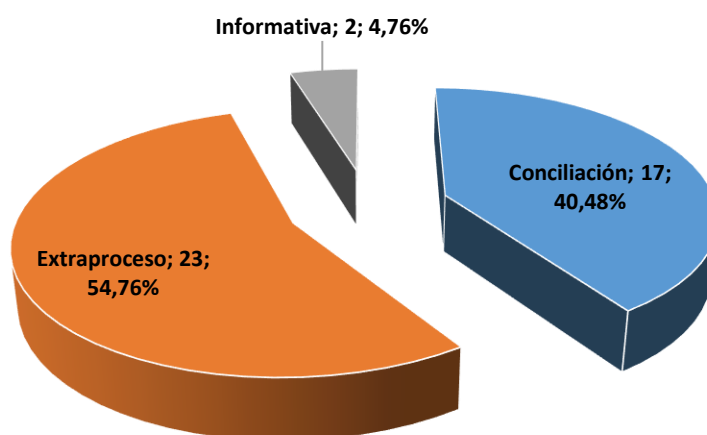
3.6. GRÁFICO N° 9: REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL Octubre-Diciembre 2016



Reuniones Realizadas



Reuniones No Realizadas



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

En el **Cuadro N° 3**, se puede analizar que el mayor número de reuniones convocadas están relacionadas con la “Industria Manufacturera” (46 reuniones convocadas); seguido “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (35 reuniones convocadas); seguida por “Transporte y Almacenamiento” (30 reuniones convocadas) y por “Actividades Financieras y de Seguros” (18 reuniones convocadas). Estas actividades económicas cuentan por el 65.49% del total de las reuniones convocadas.

3.7. CUADRO N°3: REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Octubre–Diciembre 2016

Actividad Económica - Clasificación CIU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	4	6	3	13	6,60%
B: Explotación de minas y canteras.	7	14	3	24	12,18%
C: Industrias Manufactureras.	11	33	2	46	23,35%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2	2	0	4	2,03%
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	0	0	2	2	1,02%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	6	3	0	9	4,57%
H: Transporte y Almacenamiento.	24	4	2	30	15,23%
J: Información y comunicaciones.	0	0	2	2	1,02%
K: Actividades financieras y de seguros.	13	5	0	18	9,14%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	5	0	0	5	2,54%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	3	2	0	5	2,54%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	25	8	2	35	17,77%
P: Enseñanza.	0	0	2	2	1,02%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	2	0	0	2	1,02%
Total	102	77	18	197	100,00%
%	51,78%	39,09%	9,14%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

En el **Cuadro N° 4**, se observan las reuniones realizadas por sector económico. Se puede constatar que son los mismos sectores en donde se realizó el mayor número de reuniones como en las reuniones convocadas. El mayor número de reuniones realizadas fue con el sector “Industrias Manufactureras” con 35 reuniones realizadas (22.58%), seguido por “Transporte y Almacenamiento” con 30 reuniones realizadas (19.35%), seguido por “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” con 26 reuniones realizadas (16.77%) y finalmente por “Explotación de Minas y Canteras” con 18 reuniones realizadas (11.61%).

3.8. CUADRO N° 4: REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Octubre-Diciembre 2016

Actividad Económica - Clasificación CIIU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total	%
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2	3	2	7	4,52%
B: Explotación de minas y canteras.	6	9	3	18	11,61%
C: Industrias Manufactureras.	7	26	2	35	22,58%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2	1	0	3	1,94%
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	0	0	2	2	1,29%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	6	2	0	8	5,16%
H: Transporte y Almacenamiento.	24	4	2	30	19,35%
J: Información y comunicaciones.	0	0	2	2	1,29%
K: Actividades financieras y de seguros.	13	4	0	17	10,97%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	3	0	0	3	1,94%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1	0	0	1	0,65%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	19	5	2	26	16,77%
P: Enseñanza.	0	0	1	1	0,65%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	2	0	0	2	1,29%
Total	85	54	16	155	100,00%
%	54,84%	34,84%	10,32%	100,00%	

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

En el **Cuadro N° 5**, los porcentajes de las reuniones realizadas en función a las reuniones convocadas. Se puede observar dentro de las cuatro actividades económicas donde hubo más convocatoria y concurrencia de reuniones, se tiene un alto grado de asistencia en los sectores de: “Industrias Manufactureras” (76.09%), “Transporte y Almacenamiento” (100.00%), “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” (74.29%) y “Explotación de minas y canteras” (75.00%)

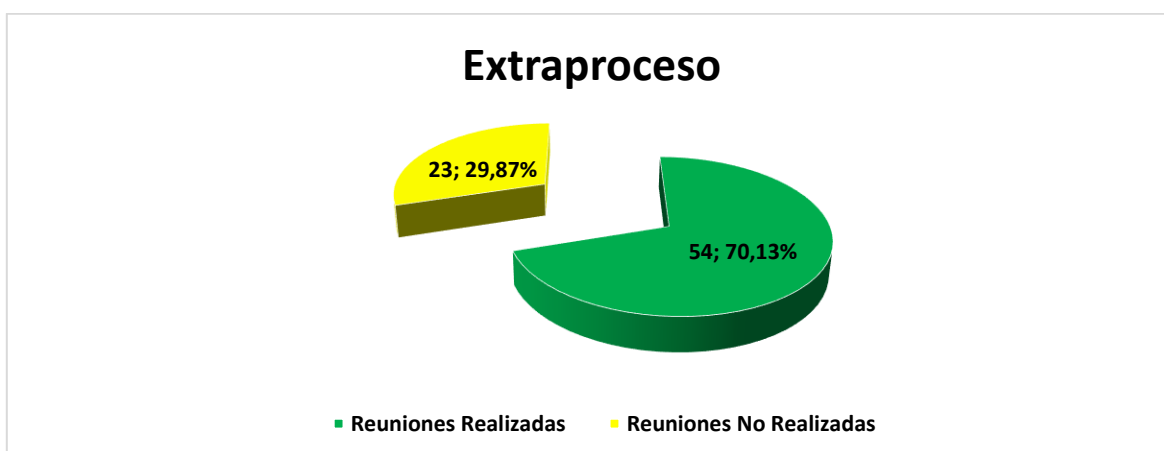
CUADRO N° 5: PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS

Octubre–Diciembre 2016

Actividad Económica - Clasificación CIU	Conciliación	Extraproceso	Informativa	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	50,00%	50,00%	66,67%	53,85%
B: Explotación de minas y canteras.	85,71%	64,29%	100,00%	75,00%
C: Industrias Manufactureras.	63,64%	78,79%	100,00%	76,09%
D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	100,00%	50,00%	0,00%	75,00%
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	100,00%	66,67%	0,00%	88,89%
H: Transporte y Almacenamiento.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
J: Información y comunicaciones.	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
K: Actividades financieras y de seguros.	100,00%	80,00%	0,00%	94,44%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	60,00%	0,00%	0,00%	60,00%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	33,33%	0,00%	0,00%	20,00%
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	76,00%	62,50%	100,00%	74,29%
P: Enseñanza.	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%
Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Total	83,33%	70,13%	88,89%	78,68%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

3.9. GRÁFICO N° 10: PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL Octubre-Diciembre 2016



Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

También es importante conocer el porcentaje de asistencia que se alcanza cada mes; en este caso, como se puede ver en el **CUADRO N° 6**, entre los meses de octubre y diciembre del 2016, la participación en las reuniones ha sido alta. Por ejemplo; en cuanto a las reuniones de conciliación, se citaron a 102 reuniones y las partes asistieron a 85 de éstas; es decir, se ha realizado el 83.33% del total de reuniones conciliatorias. Con respecto a las reuniones extraproceso, éstas se han efectivizado en un 70.13% (se realizaron 54 de las 77 reuniones convocadas); y finalmente, para las reuniones informativas, se han realizado 16 de las 18 reuniones convocadas; es decir, el porcentaje de asistencia es del 88.89%.

3.10. CUADRO N° 6: RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES Octubre-Diciembre 2016

TIPO DE REUNIÓN / MES	Conciliación		Extraproceso		Informativa		Conciliación	Extraproceso	Informativa
	CONVOCADAS	REALIZADAS	CONVOCADAS	REALIZADAS	CONVOCADAS	REALIZADAS	PORCENTAJE DE ASISTENCIA		
OCTUBRE	31	30	20	13	6	5	96,77%	65,00%	83,33%
NOVIEMBRE	30	27	23	12	7	6	90,00%	52,17%	85,71%
DICIEMBRE	41	28	34	29	5	5	68,29%	85,29%	100,00%
Total	102	85	77	54	18	16	83,33%	70,13%	88,89%

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

IV. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

Durante el cuarto trimestre del 2016, se firmaron 24 actas de acuerdo, podemos notar que en el caso de **“MINISTERIO PÚBLICO DEL PERÚ”**, se han firmado 8 actas de acuerdo en cada caso; asimismo en los casos de **“BANCO FALABELLA S.A.”** Y **“TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.”**, se han firmado 2 actas de acuerdo en cada caso; en los demás casos, se llegó a firmar un acta de acuerdo. El cuadro siguiente presenta la lista de empresas que tienen actas de acuerdos firmadas un expediente solucionado, a excepción de **“MINISTERIO PÚBLICO DEL PERÚ, “BANCO FALABELLA S.A.” Y “TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.”**, (Tienen más de 1 acta firmada); es decir, en 15 expedientes se ha logrado la firma de 24 actas de acuerdo en total.

4.1. CUADRO N° 7: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS Octubre-Diciembre 2016

Nº	Empresa (s)	Asunto	Actas de Acuerdos Firmadas
1	Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú S.A.C.	Pliego de Reclamos 2014 - 2015	1
2	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.	Pliego de Reclamos 2016	1
3	Ministerio Público del Perú.	Pliego de Reclamos 2016	8
4	Banco Falabella S.A.	Actos de Hostilización	2
5	APM Terminals Callao S.A.	Prácticas Discriminatorias, en contra del trabajador David Alexis Misa Palacios	1
6	Transportes Cruz del Sur S.A.C.	Pliego de Reclamos 2016 - 2017	2
7	Monsanto Perú S.A.	Compra de la empresa Monsanto Perú S.A. por parte de la empresa Bayer.	1
8	Nicoll Perú S.A.	Libertad Sindical, deterioro de actividad sindical, incumplimiento de convenio colectivo, existencia de discriminación, entre otros.	1
9	Mi Banco - Banco de la Microempresa S.A.	Pliego de Reclamos 2016 - 2018	1
10	Cencosud Retail Perú S.A.	Huelga General Indefinida por que no se atiende y soluciona el pliego de reclamos del período 2016	1
11	Pluspetrol Perú Corporation S.A.	Pliego de Reclamos 2016 - 2017	1
12	Nestlé Perú S.A.	Cierre de la línea de prensas (maquinas que fabrican tapas y fondos) en el área de hojalatería.	1
13	Minera Yanacocha S.R.L.	Pliego de Reclamos 2016 - 2019	1
14	Petróleos del Perú S.A.	Pliego de Reclamos 2016	1
15	Móvil Tours S.A.	Huelga indefinida por incumplimiento de una serie de obligaciones económicas y sociales de parte de Móvil Tours S.A.	1
Total			24

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

Revisando los acuerdos firmados por sector económico, encontramos que el sector “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” tiene 9 actas firmadas en reuniones de conciliación, en “Transporte y Almacenamiento” tiene 4 actas firmadas (2 en reuniones de conciliación y 2 en reuniones extraproceso), en “Industrias Manufactureras” tiene 3 actas firmadas en reuniones extraproceso), en “Actividades financieras y de seguros” tiene 3 actas firmadas en reuniones de conciliación), en “Explotación de minas y canteras” tiene 2 actas (1 en reunión de conciliación y 1 en reunión extraproceso), en “Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas” tienen un acta firmada en reunión extraproceso; y “Actividades profesionales, científicas y técnicas” tiene un acta firmada en reunión de conciliación; haciendo un total de 24 Actas de Acuerdos.

4.2. CUADRO N° 8: ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN Octubre–Diciembre 2016

Actividad Económica (CIU)	Conciliación	Extraproceso	Total
A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	0	1	1
B: Explotación de minas y canteras.	1	1	2
C: Industrias Manufactureras.	0	3	3
G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	0	1	1
H: Transporte y Almacenamiento.	2	2	4
K: Actividades financieras y de seguros	3	0	3
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	1	0	1
O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	9	0	9
TOTAL	16	8	24

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

5. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Las Asistencias Técnicas consisten en brindar apoyo a las Direcciones Regionales, Sindicatos y/o Empresas con el fin de solucionar los posibles conflictos que puedan presentar en un determinado momento. En este trimestre, la DPSCLRSEL ha brindado asistencia técnica a las regiones de Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Ancash, Ica, Lambayeque, Lima provincia y Pasco; En el sector **“Explotación de minas y canteras”**, se brindó 27 asistencias técnicas, y en **“Construcción”**, se brindó 11 asistencias técnicas, siendo los 2 sectores donde se brindó más asistencias técnicas.

5.1. CUADRO N° 9: ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL Octubre-Diciembre 2016

Región	Actividad Económica	Estado Actual	Asistencia	Total
Ayacucho	Explotación de minas y canteras	En proceso, extraproceso 07/11/2016	1	3
		En proceso, en conciliación 28/12/2016	1	
		En proceso, en conciliación 29/12/2016	1	
Cajamarca	Explotación de minas y canteras	En proceso, en conciliación 13/10/2016	1	3
	Otras Actividades	En proceso, en informativa 21/10/2016	1	
		Solucionado en conciliación 24/11/2016	1	
San Martín	Actividades de Administración Pública en General	En proceso, en conciliación 02/11/2016	1	5
	Industrias Manufactureras	En proceso, en conciliación 04/10/2016	1	
		En proceso, en conciliación 05/10/2016	1	
		En proceso, en conciliación 19/10/2016	1	

		Solucionado en conciliación 20/10/2016	1	
Pasco	Explotación de minas y canteras	En proceso, en extraproceso 14/11/2016	1	1
Piura	Transporte y Almacenamiento	En proceso, en extraproceso 03/10/2016	1	1
Total				13

Elaboración y fuente: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Octubre-Diciembre 2016.

ANEXO N° 01:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) –REVISIÓN 4:

- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- B: Explotación de minas y canteras.
- C: Industrias Manufactureras.
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- F: Construcción.
- G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- H: Transporte y Almacenamiento.
- I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.
- J: Información y comunicaciones
- K: Actividades financieras y de seguros
- L: Actividades inmobiliarias
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- P: Enseñanza.
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- S: Otras actividades de servicios.
- T: Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

ANEXO N° 02

TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT

A) Negociación Colectiva:

- A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).
- A2. Incumplimiento de Convenios.

B) Incumplimiento de Normas Legales y/o Convencionales:

- B1. Registro de trabajadores en planillas.
- B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o gratificaciones, Sobre – tiempo.
- B3. Depósito de la CTS.
- B4. Distribución de utilidades.
- B5. Libertad sindical (Licencia Sindical).
- B6. Seguro Complementario de Riesgo.
- B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- B8. Aumento de Remuneraciones.
- B9. Cambio en las horas de trabajo.

C) Despido o Amenaza de Despido:

- C1. Despido Arbitrario.
- C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.
- C3. Cese Colectivo.
- C4. Amenaza de Despido.

D) Otros

- D1. Reclamos sobre la Gestión de Directorio.
- D2. Expresiones contra la Privatización.
- D3. Incumplimiento Promesas Políticas.
- D4. Defensa de la Nación (Regional, Provincial, Distrital y Local).

E) No Laborales:

GLOSARIO

- ***AAT:** Autoridad Administrativa de Trabajo.
- ***Conflictos laborales colectivos:** Se presentan cuando existen controversias entre un grupo de trabajadores o un sindicato con su empleador o grupo de empleadores, por ejemplo, en la discusión directa del proyecto de convenio colectivo (pliego de reclamos), incrementos remunerativos, libertad sindical, entre otros.
- ***Conflicto reactivado:** Aquel conflicto que se encontraba en estado de estancamiento y que es nuevamente tratado por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), por oficio y/o pedido de las partes.
- ***Convenio colectivo:** Es un acuerdo suscrito entre el sindicato y el empleador que trata sobre remuneraciones condiciones de trabajo y productividad.
- ***CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- ***Estado de emergencia:** Indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación (estado de formación).
- ***Estado de escalamiento:** Se da cuando el conflicto escala en intensidad de fricción entre las partes.
- ***Estado de estancamiento:** Implica que las partes involucradas en el conflicto, tomaron posiciones divergentes y no se arribó a un acuerdo, recurriendo al Poder Judicial o al arbitraje u otra forma en que las partes decidan como retornar al trato directo.
- ***Estado concluido:** Indica que las partes arribaron a un acuerdo (mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o mediante la firma de un acta de compromiso de cumplimiento).
- ***MARCs:** Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conocidos como (MARCs), constituyen medios a través de los cuales dos partes que tienen un conflicto laboral, buscan resolverlo o solucionarlo de forma rápida mediante el diálogo.
- ***Mesas de diálogo:** Se realizan con la finalidad de restablecer o afianzar un acercamiento entre empleadores y organizaciones sindicales, para que las relaciones laborales se den en un ambiente de sana confianza, lo que mejora el clima laboral y el ejercicio de la comunicación.
- ***Reuniones extraproceso:** Las reuniones extraproceso son diligencias convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo de oficio o a pedido de parte, con el objeto de prevenir o en su caso resolver conflictos laborales, en especial los de naturaleza colectiva.
- ***Reuniones informativas:** Son reuniones que propicia la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT) a fin de tomar conocimiento de la problemática laboral, se reúne por separado con sindicato y el empleador, con un conciliador especializado en derecho laboral.